

Outlook Web App interface showing an email from the **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**. The email subject is **NOTIFICACION PERSONAL DE LA SENTENCIA No. 2014-0006 DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA**. The sender is **notificacionjudicial@indefensa.gov.co**. The email content is partially obscured by a large watermark that reads "Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:".

Outlook Web App interface showing the same email. The watermark is still present. The email content is partially visible, showing the subject and sender information.

Outlook Web App interface showing the full content of the email. The watermark is no longer present. The email content is as follows:

Respetable parte del proceso:

DR. JIMENA ARIAS USCANO
APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

SEÑOR REPRESENTANTE JUDICIAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

DR. CARLOS ALBERTO GUZMAN ESTRELLA
APODERADO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

DR. FRANK GABRIEL CABRA CAMARONI
FISCADORAJUDICIAL ADMINISTRATIVO JUDICIAL

Contra parte:

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 103 del C.F.P.A.C., estando dentro del término legal, se permite notificarle por electrónico la SENTENCIA proferida el día 18/05/2014 de ADMIL de diez mil novecientos treinta y tres (10333) contra el Señor de Control de Faltas y Restablecimiento del Derecho Juan Antonio VICTOR NEMERO REVERA PAEZ y demandado la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL en la que se resolvió entre otros declarar la nulidad del acto administrativo No. 38953 del 12 de julio de 2013 y se hicieron otras ordenaciones.

Para tal efecto me permito remitirle en archivo adjunto copia del fallo en formato [2] folios.

Atentamente,

EDUARD DAVID FORERO CHENONE
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA

ASÍ MISMO IMPORTANTE: Esta Dirección de correo electrónico judicial@indefensa.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2433480 o a través de correo electrónico a la siguiente dirección: judicial@indefensa.gov.co